

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 475

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 21 de junio de 2012

Término del artículo 113: 2 de julio de 2012

SUMARIO: **Acto** organizado por la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina –ASDRA– en conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, que se celebra el día 21 de marzo de cada año. Expresión de beneplácito y adhesión. **Guzmán**. (1.347-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán, por el que se expresa beneplácito por la realización del acto organizado en conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, que se celebra el día 21 de marzo de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y su adhesión a la realización del acto organizado por la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina –ASDRA– en conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down que se celebra el día 21 de marzo.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2012.

*María L. Storani. – Héctor H. Piemonte. –
Silvia R. Simoncini. – Elsa M. Álvarez.
– Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella
Calvet. – Ricardo O. Cuccovillo. – Víctor
N. De Gennaro. – Mayra S. Mendoza. –
Ana M. Perroni. – María I. Pilatti Vergara.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán, por el que se expresa beneplácito por la realización del acto organizado en conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down que se celebra el día 21 de marzo de cada año, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

ASDRA es una asociación sin fines de lucro de padres con hijos que tienen síndrome de Down, que tiene como misión brindar contención, información y capacitación a los padres y familiares de personas con síndrome de Down, a los profesionales, a las autoridades gubernamentales, a las empresas e instituciones y a todos los sectores de la sociedad.

Además es una de las ONG de referencia en la Argentina respecto a esta temática, que lucha e intenta lograr la inclusión familiar, escolar, laboral y social de las personas con discapacidad, la equiparación de oportunidades. La promoción de la dignidad humana desde su concepción y el derecho a la autodeterminación de las personas con síndrome de Down.

En esta oportunidad ASDRA organiza un acto por conmemorarse el 21 de marzo el Día Mundial del Síndrome de Down. El acto se realizará en plaza Italia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dentro de la actividad se proyectarán campañas audiovisuales, mensajes de jóvenes con síndrome de Down a la comunidad y espectáculos musicales. La convocatoria es a la población en general y se pide que los participantes lleven o

* Artículo 108 del reglamento.

la remera de ASDRA o remeras blancas y verdes para identificarse con esta fecha.

El síndrome de Down es una alteración genética producida por la presencia de un cromosoma extra (o una parte de él) en la pareja cromosómica 21, de tal forma que las células de estas personas tienen tres cromosomas en dicho par –de ahí el nombre de trisomía 21–, cuando lo habitual es que sólo existan dos.

Este error congénito se produce de forma espontánea, sin que exista una justificación aparente sobre la que poder actuar para impedirlo.

La fecha 21 de marzo (21/3) es un símbolo que hace referencia a la triplicación (trisomía) de ese cromosoma que se traduce en la condición genética del síndrome.

Como legisladora creo que es muy importante hacer mención a este tipo de iniciativas y eventos y no dejar pasar estas fechas sin nombrar, ya que debemos tomar conciencia que las personas con síndrome de Down deben estar incluidas totalmente en nuestra sociedad:

escolar, social y laboralmente. Y nosotros somos los primeros que debemos promover esta concientización para la inclusión.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros me acompañen en el siguiente proyecto.

Olga E. Guzmán.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y su adhesión a la realización del acto organizado por ASDRA conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down que se celebra el día 21 de marzo.

Olga E. Guzmán.